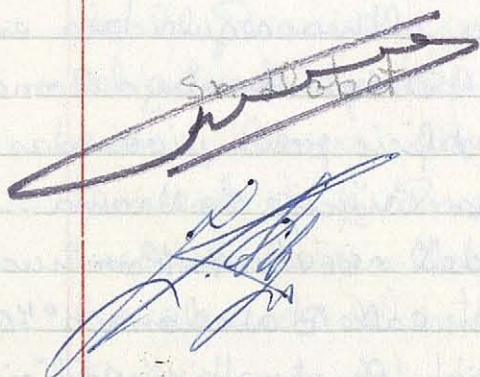


El Sr. Presidente da cuenta de las grandes dificultades que actualmente se origina en el vertedero de basuras y que convenia que tanto la Comisión de Hacienda como la de Gobernación, procediese a la adopción de las medidas pertinentes para evitar y corregir el mal estado en que se encuentra este vertedero. Por unanimidad de los asistentes así se acuerda.

Y no habiendo otros de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintidos horas y treinta minutos que firman todos los asistentes, doy fe.

~~El Sr. Presidente~~




El Secretario



ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Julian Mualles Bassa

Tenientes de Alcalde

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitjes Ballescà

Secretario

D. José Rierola Alibés

Día 9 de Octubre 1969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilte Sr. Alcalde Presidente accidental D. Julian Mualles Bassa, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Grau Gasch y D. Juan Sitjes Ballescà.

El Sr. Presidente da legal y aprobada excusa de asistencia de D. Francisco Labet Arnán Alcalde Presidente y del Teniente de Alcalde D. Ramón Valls Borau, quienes no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta

la sesión bajo la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2.º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º licencia de construcciones. - A.D. José Gibau Padios - 472/391 - Construcción de una vivienda y un local comercial en calle de la Yoveta s/n. frente a Pje. la Yoveta. - D.ª Florentina Martini Coma 862/438 - Alargamiento pared ático hasta fachada (suprimiendo terrazo ático) dentro de la altura reguladora en calle del Di-rio nº 13 y 15. - A.D. José Beruete Romero 894/452 - Construcción de edificio para viviendas en calle Barcelona nº 40, esquina Principio de Viana. - A.D. José An-
mengol Torrebaldell - 864/439 - (Construcción edificio para viviendas en calle Barcelona nº 40, esquina Prin-
cipe de Viana) digo Construcción edificio compuesto de bajo 6 pisos y ático en Plaza. Peperina nº 5. - Al Hospital Asilo - 697/354 - Construcción Pabellon materni-
dad en Cra. Barcelona San Feloni. -

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

4.º Propuesta de Cultura, Asistencia Social y Deportes, para la compra de mobiliario Escolar.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5.º Facturas. -

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

6.º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias tra-
bajadas por el personal del Matadero Municipal. -

7.º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias traba-
jadas por el personal del Cementerio Municipal. -

8.º Propuesta sobre adquisición de uniformes para los cobra-
dores de Recaudación. -

9.º Propuesta de la misma Comisión de Gobernación sobre adquisición de uniformes para los Alguaciles. -

10º.- QUEJOS Y PREGUNTAS.

ACTA. - Seguidamente es leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada por esta Comisión Municipal Permanente el día dos de Octubre, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 36.064 ptas

Construcción de un Instituto de Enseñanza Media. - A continuación da cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia número 340, correspondiente al día siete del actual, aparece un Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia aceptando una donación por el Ayuntamiento de Granollers de unos terrenos para la construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media. Se acuerda el enterado.

Fiesta Mayor del Dda dones: - Seguidamente procede a dar lectura a un escrito de la Comisión Organizadora de la fiesta Mayor del Dda dones trasladando la invitación a los miembros de esta Corporación con motivo de los actos que tendrán lugar próximamente y consistentes en una cena de hermandad a la que asistirán todas aquellas personas que intervinieron en su organización. Se acuerda pase a la Alcaldía para que a través de la Secretaría particular se proceda a hacer las designaciones pertinentes.

Horarios de D. Lorenzo Valverde Galán por su intervención en calidad de Notario en la escritura de permuta con unos terrenos con la Parroquia de San Esteban. -

El Sr. Secretario da cuenta de haber recibido una carta desde Huesca, de Don Lorenzo Valverde Galán, Notario que fue de esta Ciudad y que intervino en la escritura de permuta de unos terrenos propiedad de este Ayuntamiento con otros pertenecientes a la Pavo.

quia de San Esteban, indicando que queda pendiente de ser hecha efectiva la cantidad de 1.340 ptas. Se acuerda oficiar a Intervención para que proceda al pago de esta cantidad.

Valoración de unos perjuicios ocasionados a D. José Hobet Reverter de unos terrenos con motivo de la construcción del Instituto de Enseñanza Media. — Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de haber recibido de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de valoración que en su día solicitó este Ayuntamiento con motivo de los desperfectos y perjuicios que en su día se ocasionaron a Don José Hobet Reverter en la construcción del Instituto de Enseñanza Media. — Se acuerda quede sobre la mesa dicha valoración para ulterior estudio.

Informe de Intervención en materia de Plus Valía
Seguidamente es leído y aprobado el siguiente Informe de Intervención.

"El Interventor de Fondos que suscribe, ha examinado liquidación provisional del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, Expediente nº 586 de 1.969 a cargo de D. FRANCISCO VENTURA VIDAL, en razón de la finca sita en la calle Roger de Flor, de importe 56.131'05 pesetas y examinada escritura de Compra-Venta autorizada por el Notario de Barcelona D. José M^o Gasch. Hobet en 26 de Mayo del año actual, se ha podido comprobar que la transmisión se refiere solamente ha podido comprobar que la transmisión se refiere solamente a 2/6 partes indivisas del terreno, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

- 1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, de importe 28.090'50 pesetas.
- 2.º Que sea baja la diferencia resultante de 28.090'50 ptas.

No obstante el Ayuntamiento con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. - Granollers 7 de Octubre de 1.969.

Expedientes sobre arbitrios de incremento del valor de los terrenos. - A propuesta del Abogado liquidador se acuerda aprobar los siguientes expedientes de Plus Valía:

Número	Nombre	Pesetas
591/69	D. José Muns Fauré	14.235
592/69	D. José Muns Fauré	3.256 '77
593/69	D. Pedro Yuset Santacreu y D ^a Mercedes U.	5.045' -
594/69	D. Antonio, Josefa y M ^a Rosa Peicas Gibau	12.861'50
595/69	D. Enrique Roca y Montserrat Ventura	28.550' -
596/69	D. Esteban Español Angelich.	523'25

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

licencia para Construcciones. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. José Gibau Padros para construcción de una vivienda y un local comercial, en la calle de la Torreta s/n, frente al Pasaje de la Torreta, con la obligación de construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas y debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 285 pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente, la cantidad de 535 pesetas.

A D. José Beruete Romero para construcción de edificio para viviendas en la calle Barcelona n° 70, esquina Principe de Viana, con la obligación de construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 4.742'96, y por conexión nuevas viviendas a alcantarillado, 1.575 pesetas. Dicho Sr. deberá hacer efectiva la sanción que corresponda por haber empezado las obras sin la correspondiente licencia municipal.

A D. José Armengol Touabadell, para construcción

501

de edificio en la Playa Perpiñá número 5, compuesto de bajas, 6 pisos y ático, con la condición de que la profundidad máxima que se edifique sea de veinte metros, estando obligado a construir la valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas y debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 18.440 pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado, 3.675 pesetas

Al Hospital Arilo de Granollers, para construcción pabellón de maternidad en la carretera de Barcelona a San Celoni, con exención de arbitrios.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES.

Propuesta de la Comisión de Cultura asistencia social y deportes, sobre adquisición muebles para el grupo Escolar Juan Solans. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes la siguiente propuesta

" El pasado mes de julio tuvo lugar la inauguración del nuevo Grupo Escolar Juan Solans, desde hace muchos años existía un parrulario con este mismo nombre que en 1.967 fue ampliado a parrulario y unitaria, pero, debido a las necesidades actuales y a que el lugar reunía unas condiciones inmejorables se ha creado allí el actual colegio con 9 aulas y demás dependencias. El Ministerio de Educación Nacional ha entregado el material completo para 5 clases y ha nombrado 5 maestras para regentar estas aulas quedando así atendidas con las dos ya existentes, 7 clases. Las dos aulas restantes están destinadas a parrularios y como el Estado lleva algunos años sin crearlos, debido principalmente a la falta de maestros, esta Comisión cree muy conve-

niente amueblar y poner en funcionamiento estas 8 aulas a la mayor brevedad posible.

Examinado el material enviado por el Ministerio se observó que había muchos pupitres pequeños correspondientes a un 1º grado, y tanto los miembros de esta Comisión como todas las maestras del Grupo creen que sería conveniente, para que todo el edificio quedara amueblado en perfectas condiciones, pasar parte de este material a uno de los parvularios y adquirir el mobiliario para un aula destinada a alumnos de 1ª enseñanza y otro para un parvulario.

Solicitado los correspondientes presupuestos ha resultado el más ventajoso el presentado por Muebles Grau de Vich, que piden 1.025 ptas por pupitres biperpersonal pequeño y 1.150 ptas. por pupitre mediano.

Esta Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes propone a la Municipal Permanente que se adquieran en la citada casa de muebles 40 pupitres para parvulario por un valor de 41.000 ptas y 40 para alumnos medianos por 46.000 ptas, que asciende en total a 87.000 ptas, con cargo al presupuesto de 1.970.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que crea más conveniente. - Granollers 3 Octubre 1.969. - El Presidente de la Comisión. Firmado Juan Grau Gasch.

Propuesta de la misma comisión sobre compra tres pizarras, una mesa y un sillón de profesor para el Grupo Escolar Juan Solans. - Seguidamente esleida la siguiente propuesta:

Además de los pupitres es preciso adquirir tres pizarras y una mesa y sillón de profesor con destino al mismo colegio.

Esta Comisión propone que se adquieran en Muebles "OASIS" el material anteriormente indicado a razón de 2.480 ptas. pizarra, 1.850 ptas. mesa, y 393 ptas el sillón,

que asciende a 10.583 ptas, con cargo al presupuesto ordinario

No obstante la Comisión Municipal Permanente acordará lo que crea oportuno. - Granollers, 3 de Octubre 1969.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes una relación de facturas de importe total 170.821'80 y comprensiva de los siguientes señores:

José M^a Ibañez, 3.375 ptas; Sr. Depositario, 18'50 ptas
El mismo, 200 ptas; El mismo, 30 ptas; El mismo, 60 ptas;
Pintotecnica Igual, 9.635 ptas; Publicidad Tiper, 3011 ptas
La misma, 4.825 ptas F.E.C.S.A. 495 ptas; La misma, 33 ptas
La misma, 881 ptas; La misma, 114.963 ptas; Sr. Depositario 595 ptas; Fotos Alcalde, 1.833; El mismo 380 ptas;
F.E.C.S.A. 4.916'80 ptas; La misma, 5.429 ptas; La misma, 9.575 ptas; La misma, 10.913 ptas; TOTAL.. 170.821'80 ptas
Granollers, 8 de Octubre 1969 Firmado Pedro Casanovas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión informativa de Gobernación sobre abono de horas extraordinarias para el personal del Matadero Municipal. - Seguidamente es leída y aprobada una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal y comprensiva de los siguientes Sres y cantidades:

D. José María Ibañez Villanueva	1.000 pesetas
D. Jaime Pineda Deu	1.000 "
D. Juan Brutau Costella	400 "
D. Luis Compte Surroca	2.000 "
D. José Cereuela Pane	1.000 "

Propuesta de la misma Comisión, sobre abono horas extraordinarias personal Peonteria Municipal. - Seguidamente es leída y aprobada una relación

de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal y comprensiva de los siguientes señores y cantidades

D. Jaime Lopart. -	3.070 pesetas
D. Antonio Llamas. -	240 "
D. Juan Pujadas. -	780 "
D. Jaime Lopart. -	720 "
D. Francisco Castaño. -	720 "

Propuesta de la misma Comisión, sobre adquisición vestuario de invierno con destino a los cobradores de la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento. D. Jose Mulet Signes y D. Joaquin Sabater Toledo. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

Se hace necesario el dotar de prendas de vestuario de uniforme de invierno, a los cobradores de la Oficina de Recaudación D. JOSE MULET SIGNES y D. JOAQUIN SABATER TOIEDO, consistente en uniforme de invierno, camisa y corbata.

El presupuesto mas conveniente de los presentados, esta comisión estima que es el de SASTRERIA SITJES de esta Ciudad que ofrece efectuar la confección de los dos uniformes al precio de 3.125 ptas cada uno, dos camisas al precio de 275 ptas, cada una y dos corbatas al precio de 130 ptas, cada una

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se siwa acordar.

"Se autorice la confección y compra con destino a los cobradores de la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento D. Jose Mulet Signes y D. Joaquin Sabater Toledo, de dos uniformes de invierno, dos camisas y dos corbatas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Sastreteria Sitjes de esta Ciudad por un importe total de SIETE MIL SESENTA pesetas

(4.060 ptas).

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. - Granollers 7 de Octubre de 1969. Firmado el Presidente de la Comisión

Propuesta de la misma Comisión sobre adquisición de vestuario para los Alguaciles de este Ayuntamiento

Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes la propuesta siguiente:

"Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme a los alguaciles de este Ayuntamiento D. Jesus Clogues, D. Juan Bermejo, D. Antonio Sansara, D. Pedro Entrena, D. Daniel Durán, D. José Grima y que a continuación se detallan:

D. Jesus Clogues: Uniforme de invierno, camisa y corbata

D. Juan Bermejo: Uniforme de invierno, camisa y corbata

D. Antonio Sansara: Uniforme de invierno, tabardo, camisa y corbata

D. Pedro Entrena: Uniforme de invierno goma (gala) camisa y corbata

D. Daniel Durán: Uniforme de invierno camisa y corbata

D. José Grima: Uniforme de invierno goma, camisa y corbata

Los presupuestos más convenientes de los presentados, esta Comisión estima que son:

Los de la casa Saotreria Sitjes, que ofrece efectuar la confección de las prendas de referencia por el siguiente presupuesto:

Seis uniformes de invierno a 3.125 ptas	18.750' - ptas
Un tabardo a 1.450	1.450' "
Das gomas a 400	800' "
TOTAL	21.000' - "

De la casa Confecciones Riera, que ofrece las seis camisas a 438 ptas cada una y las seis corbatas a 95 ptas cada una, lo que hace un total tres mil ciento treinta y ocho pesetas (3.138 ptas)

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar

"Se autorice la confección y compra con destino a los Alguaciles de este Ayuntamiento de seis uniformes de invierno, un tabardo y dos gomas de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Sastretria Sitjes de esta Ciudad. por un importe total de Veintiuna mil ciento treinta y ocho pesetas (21.300 ptas)

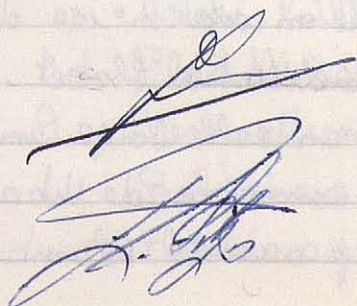
o/o obstante la Comisión Municipal Permanente. A la Casa Confecciones Riera de esta Ciudad la compra de seis camisas y seis corbatas, de acuerdo con el presupuesto presentado, por un importe total de tres mil ciento treinta y ocho ptas (3.138 ptas)

o/o obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. - Granollers 7 de Octubre de 1.969 El Presidente de la Comisión,

QUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Miralles da cuenta de haber recibido del Comandante de Puesto de la Guardia Civil una invitación para todos los miembros de la Corporación a los actos que tendrá lugar el próximo día doce de los corrientes, festividad de d/tra. Sra. del Pilar en que se celebran las fiestas en conmemoración de su Patrona, la Guardia Civil. Se acuerda que por Secretaría particular se designe una representación para que asista a los actos que se organicen.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las once horas, y firman la presente todos los asistentes, doy fe;




El Secretario

